

ESCOBEDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

**SESIÓN ORDINARIA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 15:00-quince horas del día 8-ocho de enero del año 2014-dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia Municipal, los CC. Lic. Raphael Martínez Gonzáles, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Adolfo Prieto Sánchez, Director de Recursos Humanos; Lic. César Enrique Villarreal Ferriño, Síndico Primero; Arq. Martiniano Rueda Montelongo, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C.P. Erubiel César Leija Franco, Contralor General; Ing. Roberto Arzamendi Rendón, Director de Adquisiciones; Lic. Lorenzo Javier Zamarrón Gutiérrez, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, integrantes ciudadanos, con el objetivo de celebrar la presente sesión, y

CONSIDERANDO:

- I. Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLES, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único.- Propuesta para la contratación de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL**, específicamente para el rubro de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de General Escobedo, N.L.

El Presidente del Comité, de una manera breve explica a los presentes el Orden del día propuesto, lo que se aprueba de conformidad.

En el desarrollo del Único punto del Orden del Día, el Presidente del Comité informa a los presentes, que parte de las prestaciones que permitan garantizar contar con un mejor cuerpo de seguridad en el municipio, incluye la necesidad de brindar, cuando por sus labores así lo requieran, alimentos a los policías y tránsito que laboran en la corporación; así como brindar dicha prestación a los elementos de seguridad federales que apoyan al Municipio en las labores de seguridad. Así como a las personas que se encuentran encarceladas (reos).

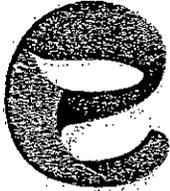
Dicho comedor prestaría sus servicios en todos esos supuestos, buscando que además de buen precio, se ofrezca limpieza y calidad en los alimentos, a costos razonables, pues se trata de un derecho tan elemental como el alimento.

Derivado de que se trata de un monto que de Acuerdo a las disposiciones aplicables, debe licitarse, pues será un servicio que se prestará hasta el 31 de octubre de 2015, tendiendo un estimado de hasta \$14,000,000 (catorce millones de pesos 00/100) a erogarse por dicho concepto, se le solicita su aprobación para licitar el referido servicio.

Por tanto:

ÚNICO: Se autoriza, la contratación a través de Licitación Pública Nacional del servicio de Comedor para el Gobierno Municipal de General Escobedo, Nuevo León, con vigencia al 31 de octubre de 2015, sujetándose la presente autorización a las disposiciones que en la materia señala el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Por lo que siendo las 16:30-dieciseis treinta horas de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente y se formaliza



ESCOBEDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**

LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

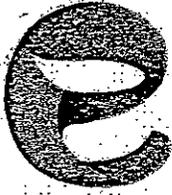
LIC. ADOLFO PRIETO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

**LIC. CESAR ENRIQUE VILLARREAL
FERRINO**
SÍNDICO PRIMERO

ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**

CP. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO
CONTRALOR GENERAL

ING. ROBERTO ARZAMENDI RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES



ESCOBEDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

DIRECTOR JURÍDICO
LIC. LORENZO J. ZAMARRÓN GUTIÉRREZ

INTEGRANTES CIUDADANOS

EL C. JAIME TREVIÑO GONZÁLEZ

LA C. ISELA SANDOVAL CHACÓN

LA C. CLAUDIA BARBA BARELA



LICITACIÓN DA-LP-01-14 Derivada del Acta del Comité de Adquisiciones de fecha 8 de enero de 2014

Convocatoria	Participantes	Ganador	Presupuesto del Ganador	Unidad Responsable	RFC	Contralor Ciudadano	Propuesta Económica
Se adjunta	<ul style="list-style-type: none"> • Lizette Caicedo Acosta • Compañía Comercializadora de Bienes Sierra de Misiones, S.A. de C.V. 	Lizette Caicedo Acosta (Se adjunta	\$12,840,000	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	CAAL6409257M5	Participaron 3-tres Contralores Ciudadanos (Se adjunta Acta de Comité)	Ganadora: 12,840,000 Otro participante: \$13,200,000

General Escobedo, N.L.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ESCOBEDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

El Municipio de General Escobedo, Nuevo León a través de la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 26, 27, 28 y demás relativos al Reglamento de Adquisiciones de General Escobedo, Nuevo León **CONVOCA**, a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecidas en las bases a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DA-LP-01-14 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COMEDOR PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

No. de Licitación	Descripción	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo y Adjudicación
DA-LP-01-14	Prestación de Servicio de Comedor para el Gobierno Municipal de General Escobedo, Nuevo León.	\$ 1,500.00	28-Enero-2014 Hasta 30 minutos antes del Acto de Junta de Aclaraciones.	28-Enero-2014 18:00 Horas	30-Enero-2014 18:00 horas	4-Febrero-2014 18:00 Horas

I.- VENTA Y CONSULTA DE BASES, REGISTRO DE PARTICIPANTES:

- Venta mediante efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de General Escobedo, N.L. en la Dirección de Ingresos ubicada en la calle Francisco I. Madero No 100. Consulta y Registro en la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Mina s/n entre las calles Juárez e Hidalgo ambas en el Centro del Municipio de General Escobedo, N.L. desde la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta 30 minutos antes del Acto de Junta de Aclaraciones el día 28 de Enero del 2014.
- El costo de las bases no será reembolsable.

II.- AL MOMENTO DE REGISTRO LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- Recibo de pago de bases.

III.- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN, ENTRE OTROS ACREDITAR LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- Última declaración anual de impuestos, así como estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Acta Constitutiva.
- Constancia que acredite tener una antigüedad mínima de **10 (diez) años** en el mercado, acreditándolo mediante Alta de Hacienda.
- Cedula Fiscal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que garantice que cuenta con los recursos y personal capacitado para otorgar el servicio o suministro correspondiente, así como la calidad requerida, debidamente firmado por el representante legal de la empresa.
- El licitante adicionalmente a la documentación requerida para la propuesta Técnica y Económica deberá presentar los requisitos solicitados en las bases y anexos.

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y requisitos para participar, se señalan dentro de las bases de la licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:

- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas en la planta alta de la Presidencia Municipal, sito calle Juárez No. 100, Centro de General Escobedo, N.L.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION:

- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá los fallos respectivos. En Junta Pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

- La procedencia de los recursos son de Origen Propio.
- El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
- La prestación de los servicios solicitados en la presente licitación se realizarán de acuerdo en lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- La prestación de los servicios se realizara dentro de los límites del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- La vigencia del contrato será a partir de la fecha del **Fallo Definitivo hasta el 31 de Octubre del año 2015.**
- La firma del contrato se realizara en los términos del Reglamento de Adquisiciones de General Escobedo, Nuevo León.
- El pago se podrá realizar hasta en 30 días naturales después de recibida la factura.
- El Municipio no otorgara anticipos en esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

General Escobedo, Nuevo León a 23 de Enero de 2014.

Atentamente

ING. ROBERTO ARZAMENDI RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

